



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO

PRIMERA CERTIFICADA

COPIA:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA MEGANODA CIA. LTDA

DE LA ESCRITURA DE:

GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL Y
JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL

OTORGADA POR:

ELIE DAHER BADR NADER Y MAALOUF
KASSIS JEAN PHELIPPE

A FAVOR DE:

EL:

26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013

CUANTÍA:

Quito, a 20.000,00 de de 2.0

26 DICIEMBRE AÑO 2013

Dirección: Av. República de El Salvador No. 1058 y Naciones Unidas
Edif. La Fontana - Planta Baja
Telfs.: 3520-171 • 2276-407 / 2276-409 • Fax: 2276-406
E-mail: notari32@uio.satnet.net
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA MEGAMODA CIA. LTDA.**

**OTORGADA EN CALIDAD DE CEDENTES: EL SEÑOR GEORGES
FOUAD SEMAAN GAZAL Y EL SEÑOR JOSEPH FOUAD SEMAAN
GAZAL**

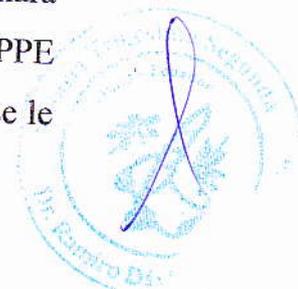
**A FAVOR DE: LOS SEÑORES ELIE DAHER BADR NADER Y EL
SEÑOR EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE**

ESCRITURA No 2013-17-01-32-P09595

CUANTÍA: \$ 20.000,00

P.A.D.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de diciembre del año dos mil trece, ante mi, **Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito**, comparecen a la celebración de la presente **Cesión de Participaciones de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA.**, Por una parte el señor **GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos a quien en lo posterior se le denominará **PRIMER CEDENTE**; **JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominará **SEGUNDO CEDENTE**; y por otra parte comparecen en calidad de **CESIONARIOS** los señores: **ELIE DAHER BADR NADER** de estado civil casado por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominará **PRIMER CESIONARIO**; y, **EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE**, por sus propios derechos, de estado civil casado, a quien en lo posterior se le



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

denominará SEGUNDO CESIONARIO. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor ELIE DAHER BADR NADER de nacionalidad canadiense, domiciliados en ésta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; hábiles para contratar y obligarse según las leyes ecuatorianas, debidamente autorizados por el acta de junta de socios de la compañía, cuya copia certificada es habilitante del presente instrumento. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MEGAMODA CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la siguiente escritura publica, Por una parte el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos a quien en lo posterior se le denominará PRIMER CEDENTE; JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominará SEGUNDO CEDENTE; y por otra parte comparecen en calidad de CESIONARIOS los señores: ELIE DAHER BADR NADER de estado civil casado por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominará PRIMER CESIONARIO; y, EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE, por sus propios derechos, de estado civil casado, a quien en lo posterior se le denominará SEGUNDO CESIONARIO. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor ELIE DAHER BADR NADER de nacionalidad canadiense, domiciliados en ésta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; hábiles para contratar y obligarse según las leyes ecuatorianas, debidamente autorizados por el acta de junta de socios de la

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

compañía, cuya copia certificada es habilitante del presente instrumento.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a).-La Compañía MEGAMODA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día cuatro (4) de noviembre del año dos mil cinco, ante el doctor Oswaldo Mejia Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil de Quito el día ocho (8) de diciembre del año dos mil cinco, con un capital social suscrito y pagado de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 20.000,00). b) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA., celebrada a los veintiocho días del mes de diciembre (28) del año dos mil seis, se autorizó a los socios, señores Carlos Fernando Ordóñez López, con autorización expresa de su cónyuge, la señora Nancy Yolanda Vizcaino Quinteros, cedió y transfirió cinco mil de sus participaciones, de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía, a favor del señor Joseph Fouad Semaan Gazal. De igual forma, el socio, señor Carlos Fernando Ordoñez Vizcaino, con autorización expresa de su cónyuge, la señora Lorena Monserrat Arguello Parra, cedió y transfirió cinco mil de sus participaciones, de un dólar de valor nominal cada una, del capital social, a favor del señor Georges Fouad Semaan Gazal. Inscrita en el REGISTRO MERCANTIL el doce de febrero de dos mil siete. c) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA., celebrada a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil doce, ante el doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, se realizó la Cesión de participaciones de la siguiente manera: El señor Joseph Fouad Saman Gazal, cedió y transfirió nueve mil novecientos noventa y nueve participaciones del capital social de la compañía, de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía, a favor del señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL. Inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de junio del dos mil doce. **TERCERA: CESION:** Con los



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

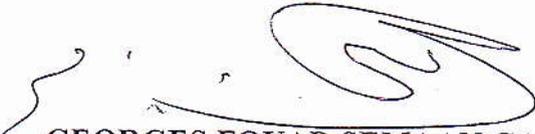
antecedentes expuestos, se realiza la cesión de participaciones de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA., conforme se detalla a continuación: El PRIMER CEDENTE, el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL, cede a favor del señor ELIE DAHER BADR NADER, diez mil participaciones de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía; - El SEGUNDO CEDENTE, el señor JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL, cede a favor del señor EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE, diez participaciones de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía.; De la misma manera el primer CEDENTE el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL, cede a favor del señor EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE, nueve mil novecientos noventa participaciones de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía. Los CESIONARIOS aceptan la cesión por ser en su beneficio. La cesión comprende todos los derechos, beneficios y obligaciones sociales derivados de la propiedad de las participaciones sociales cedidas. **CUARTA: PRECIO:** Las partes han acordado que el precio de las participaciones sociales sea el valor nominal de las mismas, que corresponde a un dólar con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1,00) valor cada una, valor que los CEDENTES declaran haber recibido de los CESIONARIOS en numerario y a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacer y por lo tanto, sin reservarse ningún derecho. **QUINTA: NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-** El capital Social de la compañía es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 20.000,00), dividido en veinte mil participaciones sociales de valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1), De conformidad con la cesión y transferencia que antecede, el cuadro de participaciones y socios de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:*****

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL EN DÓLARES	PORCENTAJE
--------	-----------------	---------------------------	------------

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

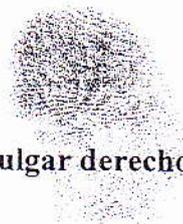
ELIE DAHER BADR NADER	10.000	10.000,00	50%
EL MAALOUF KASIS JEAN PHELIPPE	10.000	10.000,00	50%
TOTAL	20.000	\$20.000,00	100%

SEXTA: REGIMEN LEGAL: En todo cuanto no se hubiere regulado el presente instrumento, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Código Civil, autorizándose al Dr. Jorge Sepúlveda Salazar, profesional que patrocina este contrato, para solicitar su inscripción en el Registro Mercantil o de la Propiedad según corresponda, hacer sentar las razones y remitir a la Superintendencia de Compañías copia de esta escritura, una vez cumplidas dichas diligencias. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura publica con todo su valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Jorge Esteban Sepúlveda Salazar, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el numero seis mil cuatrocientos siete.- para a celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de lo cual doy fe.-


GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL

C.C. 1703194641

CEDENTE


pulgar derecho



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR



JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL

C.C. 1707500425

CEDENTE



pulgar derecho



ELIE DAHER BADR NADER

C.C. 1717230070

CESIONARIO



pulgar derecho



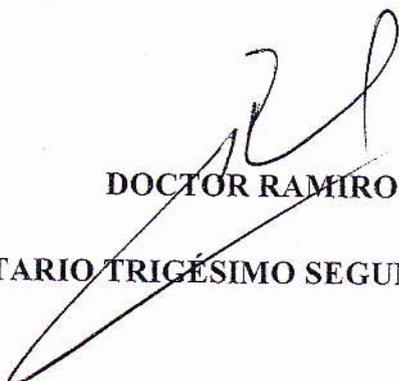
EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE

C.C. 1705543625

CESIONARIO



pulgar derecho



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEELEBRACION

DECLARACION CIUDADANIA No. 170719464-1

SEMAAN GAZAL GEORGES FOUAD

LIBANO

08 DE MAYO 1958

0093 00033 M

FIDELICHA / EDITE

SANZALEZ SUAREZ 1980




(Handwritten signature)

170719464



EQUATORIANA**** V454412244

SOLTERO

SUPERIOR ARQUEOLOGO

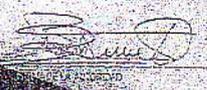
POUL SEMAAN

JOSEPHINA GAZAL

QUITO 23/05/2009

23/05/2014

REN 0201673




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEELEBRACION

DECLARACION CIUDADANIA 170719464-1

SEMAAN GAZAL
LAUREN FOUAD

1964-03-10

EQUATORIANA

SENO M

ESTADO CIVIL Divorciado




0999700007

(Handwritten signature)



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEELEBRACION

SUPERIOR EMPRESARIO

SEMAAN FOUAD G

GAZAL JOSEPH

QUITO 2021-01-20




que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja (si así es)

Quito a, 26 DIC. 2013

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRICESIMO SEGUNDO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA 170750021-5

SEMAAN GAZAL
JOSEPHINA

LIBANQ

08 MAYO 1958

PICHINCHA/BOITQ

GONZALEZ SUAREZ 1980

ESTRUCION Divorciada



0999700007

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA 170750021-5

SEMAAN GAZAL
JOSEPHINA

LIBANQ

08 MAYO 1958

PICHINCHA/BOITQ

GONZALEZ SUAREZ 1980



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No 170719464-1

SEMAAN GAZAL GEORGES POLJAD

LIBANQ

08 MAYO 1958

PICHINCHA/BOITQ

GONZALEZ SUAREZ 1980



0998224235

[Handwritten signature]



ECUATORIANA+****+ V450412240

SUPERIOR ARQUEOLOGO

SEMAAN JOSEPHINA GAZAL

BOITQ 23/08/2014

FORMA No. BEN Pcf 0201673



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial BOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) u (s)

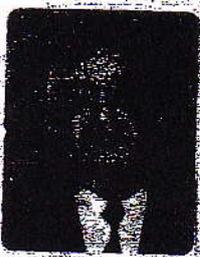
Quito a, 26 DIC. 2013



[Handwritten signature]
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170554562-5
 EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE
 /LIBANO/
 19 MAYO 1944
 013- 0001 00001 M
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984

0999.841.444

Handwritten signature



EQUATORIANA***** V33441222
 CASADO JEANNETTE BADER
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 PHILIPPE EL MAALOUF
 MATILDE KASSIS
 QUITO 21/04/2009
 21/04/2021
 REN/1248730




IDENTIDAD 171723007-0
 ELIE DAHER BADER NADER
 AINDARA-LIBANO
 7 FEBRERO DE 1971
 EXT. 28 20276 61737 M
 QUITO PCHA-1999 EXT.




0994922935

Handwritten signature



CANADIENSE E2343 V2342
 CC. NIREILLE TABET
 SUPERIOR APODERADO GENERAL
 DAHER BADER
 YOUN NADER
 QUITO-24-4-2003
 QUITO-24-4-2015 AFP
 0530455




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En cumplimiento a la Ley Notarial BOY EC
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2 foja(s) del (as)

Quito a, 26 DIC. 2013



Handwritten signature
 Dr. Ramiro Dávila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

MEGAMODA CIA. LTDA.

ACTA #

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MEGAMODA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al vigésimo segundo día del mes de de noviembre de dos mil trece, siendo las 13h00, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle García moreno No. 834 y Sucre, segundo piso, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA., el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL con diecinueve mil novecientos noventa participaciones y el señor JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL con diez participaciones, encontrándose representado el 100% del capital pagado y suscrito, los socios renuncian convocatoria; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios como en efecto lo hacen, resolviendo tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de la Cesión de Participaciones de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA.
2. Conocimiento de la renuncia del Gerente General y Presidente de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA.
- 3.- Designación de Gerente General y Presidente de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL; y, como Secretario Ad-Hoc de la misma el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL.

Como primer punto del orden del día el Presidente de la Junta pone a conocimiento de los presentes que se ha procedido a realizar todos los trámites necesarios para la Cesión de Participaciones de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA., se pone en conocimiento lo siguiente: El PRIMER CEDENTE, el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL, cede a favor del señor ELIE DAHER BADR NADER, diez mil participaciones de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía; - El SEGUNDO CEDENTE, el señor JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL, cede a favor del señor EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE, diez participaciones de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía.; De la misma manera el primer CEDENTE el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL , cede a favor del señor EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE, nueve mil novecientos noventa participaciones de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía. Los CESIONARIOS aceptan la cesión por ser en su beneficio. La cesión comprende todos los derechos, beneficios y obligaciones sociales derivados de la propiedad de las participaciones sociales cedidas.

MEGAMODA CIA. LTDA.

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL EN DÓLARES	NUMERO PARTICIPACIONES
GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL	ELIE DAHER BADR NADER	10.000,00	10.000
JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL	JUAN FELIPE MALOUF BADR	10.00	10
GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL	EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE	9.990,00	9.990
TOTAL		\$20.000,00	20.000

De conformidad con la cesión y transferencia que antecede, el cuadro de participaciones y socios de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL EN DÓLARES	PORCENTAJE
ELIE DAHER BADR NADER	10.000	10.000,00	50%
EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE	10.000	10.000,00	50%
TOTAL	20.000	\$20.000,00	100%

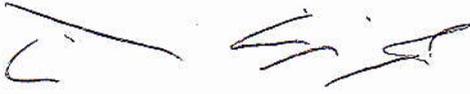
Como segundo punto del orden del día se pone en conocimiento la renuncia de Gerente General y Presidente de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA.; el señor JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL, manifiesta a la junta su decisión de no continuar ejerciendo la Presidencia de la Compañía. Los miembros de la Junta deciden agradecer la gestión realizada durante todo el periodo en que ejerció sus funciones, y por unanimidad aceptan su dimisión al cargo mencionado. De igual forma el Gerente General, el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL, manifiesta a la junta su decisión de no continuar ejerciendo como Gerente General de la Compañía. Los miembros de la Junta deciden agradecer la gestión realizada durante todo el periodo en que ejerció sus funciones, y por unanimidad aceptan su dimisión al cargo mencionado. Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, la designación de nuevos administradores, Gerente General y Presidente de la compañía. El Presidente Ad-Hoc de la Junta señala la necesidad de designar los administradores de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA.; a continuación se proponen los nombres de los señores ELIE DAHER BADR NADER y EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE, para los cargos



MEGAMODA CIA. LTDA.

Gerente General y Presidente respectivamente. Los socios resuelven aprobar la moción; por lo cual los nuevos administradores de la compañía han sido elegidos para un período de dos años (2), con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social. Se solicita y autoriza al Secretario Ad- Hoc para que proceda a elaborar los respectivos nombramientos para su posterior inscripción en el Registro Mercantil. No habiendo más puntos que tratar el Presidente dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez redactada se la lee íntegramente a las asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la presente.

Se levanta la sesión siendo las 14h00.



JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA-SOCIO



GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA-SOCIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO – ECUADOR

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MEGAMODA CIA. LTDA: otorgada por GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL Y JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL a favor de ELIE DAHER BADR NADER Y MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE debidamente firmada y sellada en Quito VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



DR. RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el cuatro de noviembre de dos mil cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10266
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	245
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717230070	BADR NADER ELIE DAHER	Quito	CESIONARIO	Casado
1707500425	SEMAAN GAZAL JOSEPH FOUAD	Quito	CEDENTE	Divorciado
1707194641	SAMAAN GAZAL GEORGES FOUAD	Quito	CEDENTE	Soltero
1705543625	EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGAMODA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	20000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 20.000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3148 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE DICIEMBRE DEL 2005.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO

PRIMERA CERTIFICADA

COPIA:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA MEGANODA CIA. LTDA

DE LA ESCRITURA DE:

GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL Y
JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL

OTORGADA POR:

ELIE DAHER BADR NADER Y MAALOUF
KASSIS JEAN PHELIPPE

A FAVOR DE:

EL:

26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013

CUANTÍA:

Quito, a 20.000,00 de de 2.0
26 DICIEMBRE AÑO 2013

Dirección: Av. República de El Salvador No. 1058 y Naciones Unidas
Edif. La Fontana - Planta Baja
Telfs.: 3520-171 • 2276-407 / 2276-409 • Fax: 2276-406
E-mail: notari32@uio.satnet.net
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA MEGAMODA CIA. LTDA.**

**OTORGADA EN CALIDAD DE CEDENTES: EL SEÑOR GEORGES
FOUAD SEMAAN GAZAL Y EL SEÑOR JOSEPH FOUAD SEMAAN
GAZAL**

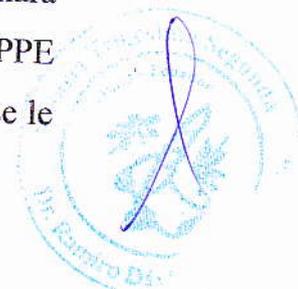
**A FAVOR DE: LOS SEÑORES ELIE DAHER BADR NADER Y EL
SEÑOR EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE**

ESCRITURA No 2013-17-01-32-P09595

CUANTÍA: \$ 20.000,00

P.A.D.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de diciembre del año dos mil trece, ante mi, **Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito**, comparecen a la celebración de la presente **Cesión de Participaciones de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA.**, Por una parte el señor **GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos a quien en lo posterior se le denominará **PRIMER CEDENTE**; **JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominará **SEGUNDO CEDENTE**; y por otra parte comparecen en calidad de **CESIONARIOS** los señores: **ELIE DAHER BADR NADER** de estado civil casado por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominará **PRIMER CESIONARIO**; y, **EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE**, por sus propios derechos, de estado civil casado, a quien en lo posterior se le



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

denominará SEGUNDO CESIONARIO. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor ELIE DAHER BADR NADER de nacionalidad canadiense, domiciliados en ésta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; hábiles para contratar y obligarse según las leyes ecuatorianas, debidamente autorizados por el acta de junta de socios de la compañía, cuya copia certificada es habilitante del presente instrumento. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MEGAMODA CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la siguiente escritura publica, Por una parte el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos a quien en lo posterior se le denominará PRIMER CEDENTE; JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominará SEGUNDO CEDENTE; y por otra parte comparecen en calidad de CESIONARIOS los señores: ELIE DAHER BADR NADER de estado civil casado por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominará PRIMER CESIONARIO; y, EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE, por sus propios derechos, de estado civil casado, a quien en lo posterior se le denominará SEGUNDO CESIONARIO. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor ELIE DAHER BADR NADER de nacionalidad canadiense, domiciliados en ésta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; hábiles para contratar y obligarse según las leyes ecuatorianas, debidamente autorizados por el acta de junta de socios de la

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

compañía, cuya copia certificada es habilitante del presente instrumento.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a).-La Compañía MEGAMODA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día cuatro (4) de noviembre del año dos mil cinco, ante el doctor Oswaldo Mejia Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil de Quito el día ocho (8) de diciembre del año dos mil cinco, con un capital social suscrito y pagado de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 20.000,00). b) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA., celebrada a los veintiocho días del mes de diciembre (28) del año dos mil seis, se autorizó a los socios, señores Carlos Fernando Ordóñez López, con autorización expresa de su cónyuge, la señora Nancy Yolanda Vizcaino Quinteros, cedió y transfirió cinco mil de sus participaciones, de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía, a favor del señor Joseph Fouad Semaan Gazal. De igual forma, el socio, señor Carlos Fernando Ordoñez Vizcaino, con autorización expresa de su cónyuge, la señora Lorena Monserrat Arguello Parra, cedió y transfirió cinco mil de sus participaciones, de un dólar de valor nominal cada una, del capital social, a favor del señor Georges Fouad Semaan Gazal. Inscrita en el REGISTRO MERCANTIL el doce de febrero de dos mil siete. c) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA., celebrada a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil doce, ante el doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, se realizó la Cesión de participaciones de la siguiente manera: El señor Joseph Fouad Saman Gazal, cedió y transfirió nueve mil novecientos noventa y nueve participaciones del capital social de la compañía, de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía, a favor del señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL. Inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de junio del dos mil doce. **TERCERA: CESION:** Con los



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

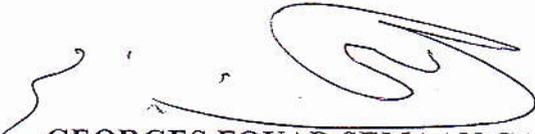
antecedentes expuestos, se realiza la cesión de participaciones de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA., conforme se detalla a continuación: El PRIMER CEDENTE, el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL, cede a favor del señor ELIE DAHER BADR NADER, diez mil participaciones de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía; - El SEGUNDO CEDENTE, el señor JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL, cede a favor del señor EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE, diez participaciones de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía.; De la misma manera el primer CEDENTE el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL, cede a favor del señor EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE, nueve mil novecientos noventa participaciones de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía. Los CESIONARIOS aceptan la cesión por ser en su beneficio. La cesión comprende todos los derechos, beneficios y obligaciones sociales derivados de la propiedad de las participaciones sociales cedidas. **CUARTA: PRECIO:** Las partes han acordado que el precio de las participaciones sociales sea el valor nominal de las mismas, que corresponde a un dólar con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1,00) valor cada una, valor que los CEDENTES declaran haber recibido de los CESIONARIOS en numerario y a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacer y por lo tanto, sin reservarse ningún derecho. **QUINTA: NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-** El capital Social de la compañía es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 20.000,00), dividido en veinte mil participaciones sociales de valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1), De conformidad con la cesión y transferencia que antecede, el cuadro de participaciones y socios de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:*****

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL EN DÓLARES	PORCENTAJE
--------	-----------------	---------------------------	------------

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ELIE DAHER BADR NADER	10.000	10.000,00	50%
EL MAALOUF KASIS JEAN PHELIPPE	10.000	10.000,00	50%
TOTAL	20.000	\$20.000,00	100%

SEXTA: REGIMEN LEGAL: En todo cuanto no se hubiere regulado el presente instrumento, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Código Civil, autorizándose al Dr. Jorge Sepúlveda Salazar, profesional que patrocina este contrato, para solicitar su inscripción en el Registro Mercantil o de la Propiedad según corresponda, hacer sentar las razones y remitir a la Superintendencia de Compañías copia de esta escritura, una vez cumplidas dichas diligencias. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura publica con todo su valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Jorge Esteban Sepulveda Salazar, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el numero seis mil cuatrocientos siete.- para a celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de lo cual doy fe.-


GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL

C.C. 1703194641

CEDENTE


pulgar derecho



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR



JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL

C.C. 1707500425

CEDENTE



ELIE DAHER BADR NADER

C.C. 1717230040

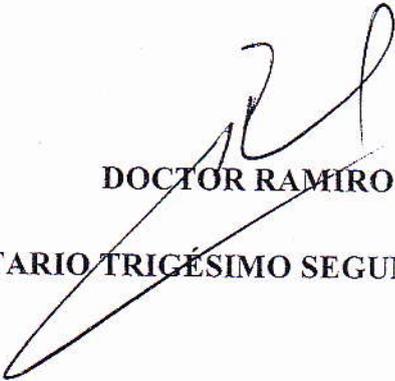
CESIONARIO



EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE

C.C. 1705543625

CESIONARIO



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEELEBRACION

DECLARACION CIUDADANIA No. 170719464-1

SEMAAN GAZAL GEORGES FOUAD

LIBANO

08 DE MAYO 1958

0093 00033 M

FIDELICHA / EDITE

SANZALEZ SUAREZ 1980




[Handwritten signature]

1707194641



EQUATORIANA**** V454412244

SOLTERO

SUPERIOR ARQUEOLOGO

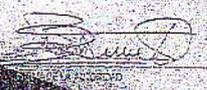
POBLACION SEMAAN

JOSEPHINA GAZAL

QUITO 23/05/2009

23/05/2014

REN 0201673




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEELEBRACION

DECLARACION CIUDADANIA 170719464-1

SEMAAN GAZAL LAUREN FOUAD

1964-03-10

EQUATORIANA

SENO M

ESTADO CIVIL Divorciado




0999700007

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEELEBRACION

DECLARACION CIUDADANIA 170719464-1

SEMAAN FOUAD G

GAZAL JOSEPH

QUITO 2021-01-20




que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja (si así es)

Quito a, 26 DIC. 2013

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRICESIMO SEGUNDO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA 170750042-5

SEMAAN GAZAL
JOSEPHINA

LIBANQ

08 MAYO 1958

PICHINCHA/BOITQ

GONZALEZ SUAREZ 1980

ESTRUCION Divorciada



0999700007

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA 170750042-5

SEMAAN GAZAL
JOSEPHINA

LIBANQ

08 MAYO 1958

PICHINCHA/BOITQ

GONZALEZ SUAREZ 1980



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No 170719464-1

SEMAAN GAZAL GEORGES POLAD

LIBANQ

08 MAYO 1958

PICHINCHA/BOITQ

GONZALEZ SUAREZ 1980



0998224235

[Handwritten signature]



ECUATORIANA****

SUPERIOR ARQUEOLOGO

SEMAAN JOSEPHINA GAZAL

BOITQ

23/08/2014

FORMA No. BEN Pcf 0201673



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial BOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) u (s)

Quito a, 26 DIC. 2013

[Handwritten signature]

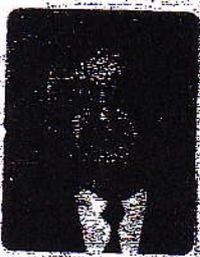


Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170554562-5

EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE
 /LIBANO/
 19 MAYO 1944
 013-0001-00001 M
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984

0999.841.444

Handwritten signature



EQUATORIANA***** V33441222

CASADO JEANNETTE BADER
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 PHILIPPE EL MAALOUF
 MATILDE KASSIS
 QUITO 21/04/2009
 21/04/2021
 REN/1248730




IDENTIDAD 171723007-0

ELIE DAHER BADR NADER
 AINDARA-LIBANO
 7 FEBRERO DE 1971
 EXT. 28 20276 61737 M
 QUITO PCHA-1999 EXT.




0994922935

Handwritten signature



CANADIENSE E2343 V2342

CC. NIREILLE TABET
 SUPERIOR APODERADO GENERAL
 DAHER BADR
 YOUN NADER
 QUITO-24-4-2003
 QUITO-24-4-2015 AFP
 0530455



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En cumplimiento a la Ley Notarial BOY EC
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2 foja(s) del (as)

Quito a, 26 DIC. 2013



Dr. Ramiro Dávila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

MEGAMODA CIA. LTDA.

ACTA #

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MEGAMODA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al vigésimo segundo día del mes de de noviembre de dos mil trece, siendo las 13h00, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle García moreno No. 834 y Sucre, segundo piso, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA., el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL con diecinueve mil novecientos noventa participaciones y el señor JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL con diez participaciones, encontrándose representado el 100% del capital pagado y suscrito, los socios renuncian convocatoria; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios como en efecto lo hacen, resolviendo tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de la Cesión de Participaciones de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA.
2. Conocimiento de la renuncia del Gerente General y Presidente de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA.
- 3.- Designación de Gerente General y Presidente de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL; y, como Secretario Ad-Hoc de la misma el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL.

Como primer punto del orden del día el Presidente de la Junta pone a conocimiento de los presentes que se ha procedido a realizar todos los trámites necesarios para la Cesión de Participaciones de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA., se pone en conocimiento lo siguiente: El PRIMER CEDENTE, el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL, cede a favor del señor ELIE DAHER BADR NADER, diez mil participaciones de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía; - El SEGUNDO CEDENTE, el señor JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL, cede a favor del señor EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE, diez participaciones de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía.; De la misma manera el primer CEDENTE el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL , cede a favor del señor EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE, nueve mil novecientos noventa participaciones de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía. Los CESIONARIOS aceptan la cesión por ser en su beneficio. La cesión comprende todos los derechos, beneficios y obligaciones sociales derivados de la propiedad de las participaciones sociales cedidas.

MEGAMODA CIA. LTDA.

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL EN DÓLARES	NUMERO PARTICIPACIONES
GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL	ELIE DAHER BADR NADER	10.000,00	10.000
JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL	JUAN FELIPE MALOUF BADR	10.00	10
GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL	EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE	9.990,00	9.990
TOTAL		\$20.000,00	20.000

De conformidad con la cesión y transferencia que antecede, el cuadro de participaciones y socios de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL EN DÓLARES	PORCENTAJE
ELIE DAHER BADR NADER	10.000	10.000,00	50%
EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE	10.000	10.000,00	50%
TOTAL	20.000	\$20.000,00	100%

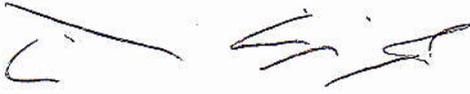
Como segundo punto del orden del día se pone en conocimiento la renuncia de Gerente General y Presidente de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA.; el señor JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL, manifiesta a la junta su decisión de no continuar ejerciendo la Presidencia de la Compañía. Los miembros de la Junta deciden agradecer la gestión realizada durante todo el periodo en que ejerció sus funciones, y por unanimidad aceptan su dimisión al cargo mencionado. De igual forma el Gerente General, el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL, manifiesta a la junta su decisión de no continuar ejerciendo como Gerente General de la Compañía. Los miembros de la Junta deciden agradecer la gestión realizada durante todo el periodo en que ejerció sus funciones, y por unanimidad aceptan su dimisión al cargo mencionado. Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, la designación de nuevos administradores, Gerente General y Presidente de la compañía. El Presidente Ad-Hoc de la Junta señala la necesidad de designar los administradores de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA.; a continuación se proponen los nombres de los señores ELIE DAHER BADR NADER y EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE, para los cargos



MEGAMODA CIA. LTDA.

Gerente General y Presidente respectivamente. Los socios resuelven aprobar la moción; por lo cual los nuevos administradores de la compañía han sido elegidos para un período de dos años (2), con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social. Se solicita y autoriza al Secretario Ad- Hoc para que proceda a elaborar los respectivos nombramientos para su posterior inscripción en el Registro Mercantil. No habiendo más puntos que tratar el Presidente dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez redactada se la lee íntegramente a las asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la presente.

Se levanta la sesión siendo las 14h00.



JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA-SOCIO



GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA-SOCIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO – ECUADOR

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MEGAMODA CIA. LTDA: otorgada por GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL Y JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL a favor de ELIE DAHER BADR NADER Y MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE debidamente firmada y sellada en Quito VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

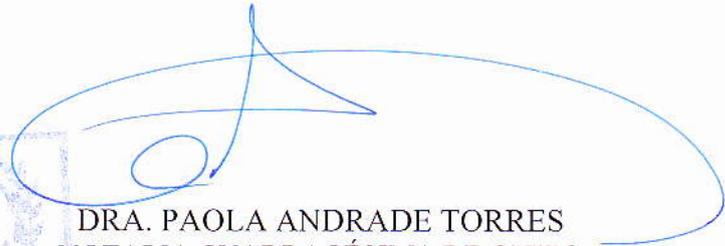


DR. RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el cuatro de noviembre de dos mil cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10266
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	245
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717230070	BADR NADER ELIE DAHER	Quito	CESIONARIO	Casado
1707500425	SEMAAN GAZAL JOSEPH FOUAD	Quito	CEDENTE	Divorciado
1707194641	SAMAAN GAZAL GEORGES FOUAD	Quito	CEDENTE	Soltero
1705543625	EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGAMODA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	20000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 20.000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3148 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE DICIEMBRE DEL 2005.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO

PRIMERA CERTIFICADA

COPIA:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA MEGANODA CIA. LTDA

DE LA ESCRITURA DE:

GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL Y
JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL

OTORGADA POR:

ELIE DAHER BADR NADER Y MAALOUF
KASSIS JEAN PHELIPPE

A FAVOR DE:

EL:

26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013

CUANTÍA:

Quito, a 20.000,00 de de 2.0
26 DICIEMBRE AÑO 2013

Dirección: Av. República de El Salvador No. 1058 y Naciones Unidas
Edif. La Fontana - Planta Baja
Telfs.: 3520-171 • 2276-407 / 2276-409 • Fax: 2276-406
E-mail: notari32@uio.satnet.net
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA MEGAMODA CIA. LTDA.**

**OTORGADA EN CALIDAD DE CEDENTES: EL SEÑOR GEORGES
FOUAD SEMAAN GAZAL Y EL SEÑOR JOSEPH FOUAD SEMAAN
GAZAL**

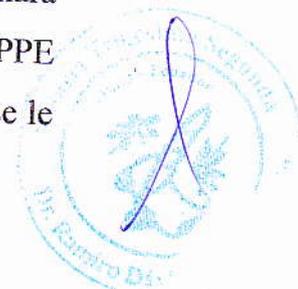
**A FAVOR DE: LOS SEÑORES ELIE DAHER BADR NADER Y EL
SEÑOR EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE**

ESCRITURA No 2013-17-01-32-P09595

CUANTÍA: \$ 20.000,00

P.A.D.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de diciembre del año dos mil trece, ante mi, **Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito**, comparecen a la celebración de la presente **Cesión de Participaciones de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA.**, Por una parte el señor **GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos a quien en lo posterior se le denominará **PRIMER CEDENTE**; **JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominará **SEGUNDO CEDENTE**; y por otra parte comparecen en calidad de **CESIONARIOS** los señores: **ELIE DAHER BADR NADER** de estado civil casado por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominará **PRIMER CESIONARIO**; y, **EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE**, por sus propios derechos, de estado civil casado, a quien en lo posterior se le



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

denominará SEGUNDO CESIONARIO. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor ELIE DAHER BADR NADER de nacionalidad canadiense, domiciliados en ésta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; hábiles para contratar y obligarse según las leyes ecuatorianas, debidamente autorizados por el acta de junta de socios de la compañía, cuya copia certificada es habilitante del presente instrumento. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MEGAMODA CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la siguiente escritura publica, Por una parte el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos a quien en lo posterior se le denominará PRIMER CEDENTE; JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominará SEGUNDO CEDENTE; y por otra parte comparecen en calidad de CESIONARIOS los señores: ELIE DAHER BADR NADER de estado civil casado por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominará PRIMER CESIONARIO; y, EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE, por sus propios derechos, de estado civil casado, a quien en lo posterior se le denominará SEGUNDO CESIONARIO. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor ELIE DAHER BADR NADER de nacionalidad canadiense, domiciliados en ésta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; hábiles para contratar y obligarse según las leyes ecuatorianas, debidamente autorizados por el acta de junta de socios de la

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

compañía, cuya copia certificada es habilitante del presente instrumento.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a).-La Compañía MEGAMODA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día cuatro (4) de noviembre del año dos mil cinco, ante el doctor Oswaldo Mejia Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil de Quito el día ocho (8) de diciembre del año dos mil cinco, con un capital social suscrito y pagado de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 20.000,00). b) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA., celebrada a los veintiocho días del mes de diciembre (28) del año dos mil seis, se autorizó a los socios, señores Carlos Fernando Ordóñez López, con autorización expresa de su cónyuge, la señora Nancy Yolanda Vizcaino Quinteros, cedió y transfirió cinco mil de sus participaciones, de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía, a favor del señor Joseph Fouad Semaan Gazal. De igual forma, el socio, señor Carlos Fernando Ordoñez Vizcaino, con autorización expresa de su cónyuge, la señora Lorena Monserrat Arguello Parra, cedió y transfirió cinco mil de sus participaciones, de un dólar de valor nominal cada una, del capital social, a favor del señor Georges Fouad Semaan Gazal. Inscrita en el REGISTRO MERCANTIL el doce de febrero de dos mil siete. c) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA., celebrada a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil doce, ante el doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, se realizó la Cesión de participaciones de la siguiente manera: El señor Joseph Fouad Saman Gazal, cedió y transfirió nueve mil novecientos noventa y nueve participaciones del capital social de la compañía, de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía, a favor del señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL. Inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de junio del dos mil doce. **TERCERA: CESION:** Con los



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

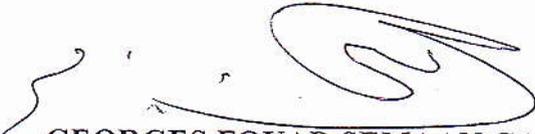
antecedentes expuestos, se realiza la cesión de participaciones de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA., conforme se detalla a continuación: El PRIMER CEDENTE, el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL, cede a favor del señor ELIE DAHER BADR NADER, diez mil participaciones de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía; - El SEGUNDO CEDENTE, el señor JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL, cede a favor del señor EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE, diez participaciones de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía.; De la misma manera el primer CEDENTE el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL, cede a favor del señor EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE, nueve mil novecientas noventa participaciones de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía. Los CESIONARIOS aceptan la cesión por ser en su beneficio. La cesión comprende todos los derechos, beneficios y obligaciones sociales derivados de la propiedad de las participaciones sociales cedidas. **CUARTA: PRECIO:** Las partes han acordado que el precio de las participaciones sociales sea el valor nominal de las mismas, que corresponde a un dólar con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1,00) valor cada una, valor que los CEDENTES declaran haber recibido de los CESIONARIOS en numerario y a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacer y por lo tanto, sin reservarse ningún derecho. **QUINTA: NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-** El capital Social de la compañía es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 20.000,00), dividido en veinte mil participaciones sociales de valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1), De conformidad con la cesión y transferencia que antecede, el cuadro de participaciones y socios de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:*****

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL EN DÓLARES	PORCENTAJE
--------	-----------------	---------------------------	------------

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

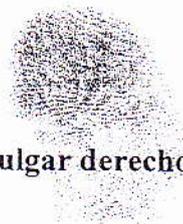
ELIE DAHER BADR NADER	10.000	10.000,00	50%
EL MAALOUF KASIS JEAN PHELIPPE	10.000	10.000,00	50%
TOTAL	20.000	\$20.000,00	100%

SEXTA: REGIMEN LEGAL: En todo cuanto no se hubiere regulado el presente instrumento, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Código Civil, autorizándose al Dr. Jorge Sepúlveda Salazar, profesional que patrocina este contrato, para solicitar su inscripción en el Registro Mercantil o de la Propiedad según corresponda, hacer sentar las razones y remitir a la Superintendencia de Compañías copia de esta escritura, una vez cumplidas dichas diligencias. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura publica con todo su valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Jorge Esteban Sepulveda Salazar, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el numero seis mil cuatrocientos siete.- para a celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de lo cual doy fe.-


GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL

C.C. 1703194641

CEDENTE


pulgar derecho



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR



JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL

C.C. 1707500425

CEDENTE



ELIE DAHER BADR NADER

C.C. 1717230040

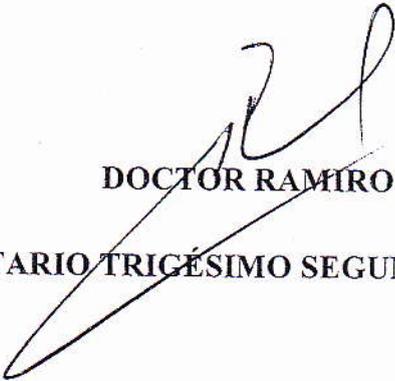
CESIONARIO



EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE

C.C. 1705543625

CESIONARIO



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEELEBRACION

DECLARACION CIUDADANIA No. 170719464-1

SEMAAN GAZAL GEORGES FOUAD

LIBANO

08 DE MAYO 1958

0093 00033 M

FIDELICHA / EDITE

SUNZALEZ SUAREZ 1980




(Handwritten signature)

1707194641



EQUATORIANA***** V454412244

SOLTERO

SUPERIOR ARQUEOLOGO

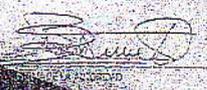
POUL SEMAAN

JOSEPHINA GAZAL

QUITO 23/05/2009

23/05/2014

REN 0201673




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEELEBRACION

DECLARACION CIUDADANIA 170719464-1

SEMAAN GAZAL LAUREN FOUAD

1964-03-10

EQUATORIANA

SENO M

ESTADO CIVIL Divorciado




0999700007

(Handwritten signature)



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEELEBRACION

SUPERIOR EMPRESARIO

SEMAAN FOUAD G

GAZAL JOSEPH

QUITO 2021-01-20




que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja (si así es)

Quito a, 26 DIC. 2013

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRICESIMO SEGUNDO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA 170719464-1

SEMAAN GAZAL
GEORGES POLJAD

LIBANO

08 MAYO 1958

PICHINCHA / BUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980

ESTRUCION Divorciada



0999700007

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA 170719464-1

SEMAAN GAZAL
GEORGES POLJAD

LIBANO

08 MAYO 1958

PICHINCHA / BUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980

ESTRUCION Divorciada



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No 170719464-1

SEMAAN GAZAL GEORGES POLJAD

LIBANO

08 MAYO 1958

PICHINCHA / BUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980



0998224235

[Handwritten signature]



ECUATORIANA *****

SUPERIOR ARQUEOLOGO

SEMAAN GAZAL
JOSEPHINA GAZAL

QUITO 23/08/2014

FORMA No. BEN Pcf 0201673



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial BOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) u (s)

Quito a, 26 DIC. 2013

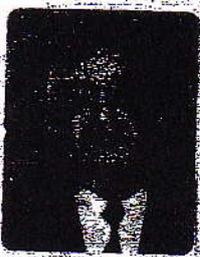


[Handwritten signature]
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170554562-5
 EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE
 /LIBANO/
 19 MAYO 1944
 013- 0001 00001 M
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984

[Handwritten signature]



0999.841.444

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** V33441222
 CASADO JEANNETTE BADER
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 PHILIPPE EL MAALOUF
 MATILDE KASSIS
 QUITO 21/04/2009
 21/04/2021
 REN/1248730

[Handwritten signature]



IDENTIDAD 171723007-0
 ELIE DAHER BADR NADER
 AINDARA-LIBANO
 7 FEBRERO DE 1971
 EXT. 28 20276 61737 M
 QUITO PCHA-1999 EXT.

[Handwritten signature]



0994922935

[Handwritten signature]



CANADIENSE E2343 V2342
 CC. NIREILLE TABET
 SUPERIOR APODERADO GENERAL
 DAHER BADR
 YOUN NADER
 QUITO-24-4-2003
 QUITO-24-4-2015 AFP
 0530455



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En cumplimiento a la Ley Notarial BOY EC
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2 foja(s) del (as)

Quito a, 26 DIC. 2013



[Handwritten signature]
 Dr. Ramiro Dávila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

MEGAMODA CIA. LTDA.

ACTA #

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MEGAMODA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al vigésimo segundo día del mes de de noviembre de dos mil trece, siendo las 13h00, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle García moreno No. 834 y Sucre, segundo piso, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA., el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL con diecinueve mil novecientos noventa participaciones y el señor JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL con diez participaciones, encontrándose representado el 100% del capital pagado y suscrito, los socios renuncian convocatoria; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios como en efecto lo hacen, resolviendo tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de la Cesión de Participaciones de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA.
2. Conocimiento de la renuncia del Gerente General y Presidente de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA.
- 3.- Designación de Gerente General y Presidente de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL; y, como Secretario Ad-Hoc de la misma el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL.

Como primer punto del orden del día el Presidente de la Junta pone a conocimiento de los presentes que se ha procedido a realizar todos los trámites necesarios para la Cesión de Participaciones de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA., se pone en conocimiento lo siguiente: El PRIMER CEDENTE, el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL, cede a favor del señor ELIE DAHER BADR NADER, diez mil participaciones de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía; - El SEGUNDO CEDENTE, el señor JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL, cede a favor del señor EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE, diez participaciones de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía.; De la misma manera el primer CEDENTE el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL, cede a favor del señor EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE, nueve mil novecientos noventa participaciones de un dólar de valor nominal cada una, del capital social de la compañía. Los CESIONARIOS aceptan la cesión por ser en su beneficio. La cesión comprende todos los derechos, beneficios y obligaciones sociales derivados de la propiedad de las participaciones sociales cedidas.

MEGAMODA CIA. LTDA.

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL EN DÓLARES	NUMERO PARTICIPACIONES
GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL	ELIE DAHER BADR NADER	10.000,00	10.000
JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL	JUAN FELIPE MALOUF BADR	10.00	10
GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL	EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE	9.990,00	9.990
TOTAL		\$20.000,00	20.000

De conformidad con la cesión y transferencia que antecede, el cuadro de participaciones y socios de la Compañía MEGAMODA CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL EN DÓLARES	PORCENTAJE
ELIE DAHER BADR NADER	10.000	10.000,00	50%
EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE	10.000	10.000,00	50%
TOTAL	20.000	\$20.000,00	100%

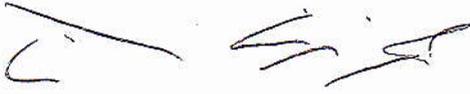
Como segundo punto del orden del día se pone en conocimiento la renuncia de Gerente General y Presidente de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA.; el señor JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL, manifiesta a la junta su decisión de no continuar ejerciendo la Presidencia de la Compañía. Los miembros de la Junta deciden agradecer la gestión realizada durante todo el periodo en que ejerció sus funciones, y por unanimidad aceptan su dimisión al cargo mencionado. De igual forma el Gerente General, el señor GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL, manifiesta a la junta su decisión de no continuar ejerciendo como Gerente General de la Compañía. Los miembros de la Junta deciden agradecer la gestión realizada durante todo el periodo en que ejerció sus funciones, y por unanimidad aceptan su dimisión al cargo mencionado. Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, la designación de nuevos administradores, Gerente General y Presidente de la compañía. El Presidente Ad-Hoc de la Junta señala la necesidad de designar los administradores de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA.; a continuación se proponen los nombres de los señores ELIE DAHER BADR NADER y EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE, para los cargos



MEGAMODA CIA. LTDA.

Gerente General y Presidente respectivamente. Los socios resuelven aprobar la moción; por lo cual los nuevos administradores de la compañía han sido elegidos para un período de dos años (2), con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social. Se solicita y autoriza al Secretario Ad- Hoc para que proceda a elaborar los respectivos nombramientos para su posterior inscripción en el Registro Mercantil. No habiendo más puntos que tratar el Presidente dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez redactada se la lee íntegramente a las asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la presente.

Se levanta la sesión siendo las 14h00.



JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA-SOCIO



GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA-SOCIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO – ECUADOR

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MEGAMODA CIA. LTDA: otorgada por GEORGES FOUAD SEMAAN GAZAL Y JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL a favor de ELIE DAHER BADR NADER Y MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE debidamente firmada y sellada en Quito VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



DR. RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el cuatro de noviembre de dos mil cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres





TRÁMITE NÚMERO: 17359

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10266
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	245
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717230070	BADR NADER ELIE DAHER	Quito	CESIONARIO	Casado
1707500425	SEMAAN GAZAL JOSEPH FOUAD	Quito	CEDENTE	Divorciado
1707194641	SAMAAN GAZAL GEORGES FOUAD	Quito	CEDENTE	Soltero
1705543625	EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGAMODA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	20000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 20.000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3148 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE DICIEMBRE DEL 2005.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

